



CONVOCA

1.- A TODA LA CIUDADANIA FRESNILLENSE A LA INTEGRACION DE LOS COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL. CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL REGIMEN DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, VINCULAR PERMANENTEMENTE A GOBERNANTES Y GOBERNADOS Y PROPICIAR LA COLABORACION DIRECTA Y EFECTIVA DE LOS CIUDADANOS EN SU DESARROLLO BAJO LA SIGUIENTE CALENDARIZACION:

28 DE OCTUBRE DE 2016	29 DE OCTUBRE DE 2016	30 DE OCTUBRE DE 2016	31 DE OCTUBRE DE 2016	3 DE NOVIEMBRE DE 2016
COMUNIDAD	COMUNIDAD	COMUNIDAD	COLONIA	COMUNIDAD
1 REFUGIO DE ABREGO 2 BUENAVISTA DE TRUJILLO 3 VICENTE GUERRERO 4 PRIMERO DE MAYO 5 SAN JERONIMO 6 TRUJILLO 7 EL APARTADERO 8 EL CARRIZALILLO 9 EL TEJUJÁN 10 SAN MARCOS DE ÁBREGO 11 SAN PEDRO DE ABREGO 12 PROVIDENCIA DE ÁBREGO 13 EL ÁNGELITO 14 SAN JUAN DE LA CASIMIRA 15 LA CANTERA 16 PORFIAS	1 MARIANA 2 SEIS DE ENERO 3 COL. JOSE MA. MORELOS 4 MESA DEL TECOLOTILLO 5 EL AHIJADERO 6 ERMITA DE GUADALUPE 7 VASCO DE QUIROGA 8 FRANCISCO I. MADERO 9 COM. EL CENTRO 10 LA CASITA 11 SAN JUAN DEL CENTRO 12 EL ÁGUILA 13 EL BALUARTE 14 COL. BAÑUELOS 15 SAN IGNACIO	1 RANCHO GRANDE 2 ALTAMIRA 3 RÍO FLORIDO 4 EL TIGRE 5 MILPILLAS DE LA SIERRA 6 REDENCIÓN 7 ESTACIÓN GUTIÉRREZ 8 LA ENCANTADA 9 LA SALADA 10 LUIS DONALDO COLOSIO 11 SAN PABLO DE RANCHO GRANDE 12 SANTA TERESA 13 CERRO GORDO, SAN PEDRO 14 LOS ANGELES Y SAN ANTONIO DE LOS MEDRANO 15 RAMON LOPEZ VELARDE	1 COL. HIDALGO 2 COL. LA JOYA 3 COL LOS PRADOS 4 FRAC. VILLA JARDIN 5 COL.LAS FLORES 6 COL.LAS AMERICAS 7 COL. INDUSTRIAL 8 BARRIO PALOMAR 9 BARRIO LAGUNILLA 10 COL. LA FE 11 COL MEXICO 12 COL. FRANCISCO GOYTIA 13 COL. BENITO JUAREZ 14 BELEÑA 15 FRAC EL VERGEL 16 FRAC. JARDINES DE LAS FLORES	1 PURISIMA DEL MAGUEY 2 COL. MODELO 3 SAN JOSE DE GUADALUPE 4 EL TRIUNFO 5 ÓRGANOS 6 LA LUZ 7 PIEDRAS 8 SAUCITO DEL POLEO 9 VALDECAÑAS 10 RIVERA 11 LAGUNA DEL MERCADO 12 LA ZARQUILLA 13 NUEVO ZARAGOZA 14 SALITRILLO 15 LAGUNA BLANCA

4 DE NOVIEMBRE DE 2016	5 DE NOVIEMBRE DE 2016	6 DE NOVIEMBRE DE 2016	7 DE NOVIEMBRE DE 2016	8 DE NOVIEMBRE DE 2016
COLONIA	COMUNIDAD	COMUNIDAD	COMUNIDAD	COMUNIDAD
1 COL. PLAN DE AYALA 2 COL. SECTOR POPULAR 3 COL. PLUTARCO E. CALLES 4 COL. PATRIA Y LIBERTAD 5 COL. AZTECA 6 COL. LOMAS DE PLATEROS 7 COL.NUEVA ESPERANZA 8 COL. SOLIDARIDAD 9 COL. EMILIANO ZAPATA 10 COL. SECTOR 7 11 FRAC. NAPOLEON GOMEZ SADA 12 COL. ARBOLEDAS 13 FRAC. VILLAS DE PLATEROS 14 COL. LAZARO CARDENAS 15 COL. FELIPE MONREAL 16 COL. AMPLIACION AZTECA	1 SAN JOSÉ DEL RÍO 2 BAÑOS DE URITE 3 LA QUEMADA 4 FELIPE ANGELES 5 URITE 6 SAN MARTIN DE PAJARITOS 7 ATENAS 8 TORTUGUILLAS 9 EL EPAZOTE 10 TAPIAS DE SANTA CRUZ 11 TORREON DE LOS PASTORES 12 EL SALTO 13 SAN CRISTOBAL 14 MEXICO NUEVO 15 EL OBLIGADO 16 CARRILLO	1 MENDOZA 2 SAN TADEO 3 TAPIAS DEL MEZQUITE 4 FRANCISCO GARCÍA SALINAS 5 SAN MIGUEL DEL VERGEL 6 LOS POCITOS 7 SAN JOSE DEL QUELITE 8 PLATEROS 9 LAS MERCEDES 10 OJO DE AGUA DEL TULE 11 PUEBLA DEL PALMAR 12 PLAN DE VALLECITOS 13 EJIDO EMILIANO ZAPATA	1 ESTACIÓN SAN JOSÉ 2 SAN ANTONIO DEL MEZQUITE 3 PATILLOS 4 CHICHIMEQUILLAS 5 ORILLA DEL LLANO 6 SANTA ANA 7 SANTA ANITA 8 PRESA DEL MEZQUITE 9 EL MEZQUITE 10 MORFIN CHAVEZ 11 SAN ANTONIO DE BUENA VISTA 12 SAN MIGUEL DE SOSA 13 LAGUNA SECA DE ARRIBA 14 LAGUNA SECA DE ABAJO	1 SAN JOSÉ DE LOURDES 2 SAN GABRIEL 3 BAJIO DE SAN GABRIEL 4 LA MANGA 5 SAN ISIDRO 6 ERENDIRILLA 7 LAS CUMBRES 8 CIENEGA DE MARIANA 9 EMANCIPACION 10 PLENITUD 11 SAN VICENTE DE PLENITUD 12 OJO DE AGUA DE RAMOS 13 PRESA DE LINARES 14 ERENDIRA 15 SAN JUAN DE LOS HORNILLOS 16 SAN JOSE DEL ALAMITO

9 DE NOVIEMBRE DE 2016	10 DE NOVIEMBRE DE 2016	11 DE NOVIEMBRE DE 2016	12 DE NOVIEMBRE DE 2016	13 DE NOVIEMBRE DE 2016
COLONIA	COMUNIDAD	COLONIA	COMUNIDAD	COLONIA
1 COL. DEL SOL	1 GUADALUPE DE TRUJILLO	1 COL. ELECTRICISTAS	1 COL. HIDALGO DE OJUELOS	1 COL. JUAN ANTONIO CASAS TORRES
2 COL. OBRERA	2 REFUGIO DE SANTA ROSA	2 COL.INSURGENTES	2 SANTA LUCIA	2 FELIPE ANGELES
3 COL. REAL DE FRESNILLO	3 NORIA DE SANTA ROSA	3 COL. MARAVILLAS	3 PARDILLO 3	3 FRAC VENUSTIANO CARRANZA
4 COL. GONZALEZ ORTEGA	4 SANTA ROSA	4 COL. MINERA	4 PARDILLO 2	4 COL. MESOAMERICA
5 COL. LUIS DONALDO COLOSIO	5 SOMBRERETILLO	5 COL. BUENOS AIRES	5 PALMIRA	5 FRAC. IMPRESIONISTAS
6 FRAC. LAS HACIENDAS	6 LA SOLEDAD	6 COL. ESPARZA	6 SANTIAGUILLO	6 FRAC ARTESANOS
7 COL. HUERTAS DE ABAJO	7 SAN PABLO DE LOS PUERTOS	7 COL. REAL DE MINAS	7 BENITO JUAREZ (LA MASECA)	7 COL. UNIVERSIDAD
8 COL. OLIVAR	8 LABOR DE SANTA BARBARA	8 COL. LA PAZ	8 VALLE DE SAN ISIDRO	8 FRAC. DEL FRESNO
9 COL. FRANCISCO VILLA	9 EL COLORADO DE SANTA ROSA	9 COL.LA FORTUNA	9 LAS CATARINAS	9 FRAC. BALCONES
10 COL. VENUSTIANO CARRANZA	10 MATIAS RAMOS	10 FRAC. LOMAS DE LA FORTUNA	10 OJUELOS	10 COL. FRANCISCO I MADERO
11 FRAC. PROVIDENCIA	11 SAN ISIDRO DE CABRALES	11 COL. CENTRO	11 PARDILLO 1	11 COL. RAMON AMARO
12 COL. ECOLOGICA	12 AGUA ZARCA DE LOS MARTINEZ	12 COL. RICARDO MONREAL	12 NUEVO DIA	12 COL. LINDAVISTA
13 FRAC. GONZALEZ ORTEGA	13 RINCON DE LA FLORIDA	13 COL. FOVISSSTE	13 TEPETATILLO	13 COL. LIENZO CHARRO
14 FRAC. POLVAREDDAS	14 BOCA DE RIO CHICO	14 COL. DEL VALLE	14 PROVIDENCIA	14 COL PROGRESO
15 FRACC. ESFUERZO MAGISTERIAL	15 ESPIRITU SANTO	15 COL. EJIDAL 4	15 CHILITOS	15 COL. EL VERGEL
16 COL. DEL BOSQUE	16 COL. GUANAJUATO	16 COL. BARRIO ALTO	16 LOS ROSALES (EL CUERVO)	16 COL. EJIDAL 3
17 FRAC. MURALISTAS	17 POTRERO BLANCO	17 FRAC. SAN JOSE	17 JARILLAS	
18 FRAC. SAN FELIPE	18 COL. INDEPENDENCIA	18 COL. LAS AVES		
19 COL. PETROLEOS MEXICANOS				

2.- ARTICULO 86 LOS AYUNTAMIENTOS, PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PUBLICAS PROMOVERAN Y FOMENTARAN LA PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL, A TRAVES DE:

- I.- LOS COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL, COMO ORGANOS HONORIFICOS DE ENLACE Y COLABORACION ENTRE LAS COMUNIDADES Y AUTORIDADES MUNICIPALES;
- II. LAS ORGANIZACIONES QUE DETERMINEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS O ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO.

3.- ARTICULO 87 LOS COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL SERAN ELEGIDOS POR LOS VECINOS DE CADA MANZANA O UNIDAD MINIMA DE CONVIVENCIA COMUNITARIA Y ESTARAN INTEGRADOS HASTA POR CINCO DE ELLOS, UNO DE LOS CUALES LO PRESIDIRA.

4.- ARTICULO 88 SU ELECCION SE LLEVARA ACABO DENTRO DE LOS SESENTA DIAS SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESION DE LOS AYUNTAMIENTOS. LA CONVOCATORIA DEBERA. SEÑALAR LA FORMA Y TERMINOS DE ESTE PROCESO Y SERA EMITIDA Y PUBLICADA POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO CUANDO MENOS DIEZ DIAS ANTES DE LA FECHA EN QUE SE LLEVE ACABO LA ELECCION. SIN TALES REQUISITOS, LA ELECCION CARECERA DE VALIDEZ.

5.- ARTICULO 89 LOS COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL, TENDRAN LAS SIGUIENTE ATRIBUCIONES:

- I.- PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CONSULTA POPULAR PERMANENTE;
- II.- PARTICIPAR EN LAS ACCIONES TENDIENTES A LA INTEGRACION O MODIFICACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VIGENCIA TRIANUAL Y LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES;
- III.- PARTICIPAR EN LA SUPERVISION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS;
- IV.- PROPONER AL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, A TRAVES DEL AYUNTAMIENTO, LAS OBRAS REQUERIDAS POR LA COMUNIDAD;
- V.- PARTICIPAR EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL;
- VI.- INFORMAR, AL MENOS UNA VEZ CADA TRES MESES A SUS REPRESENTADOS, SOBRE SUS PROYECTOS Y LAS ACTIVIDADES REALIZADAS;
- VII.- POR ACUERDO DE CABILDO, LOS COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL PODRAN SER CONSIDERADOS COMO PARTE DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE APLICACIÓN DE FONDOS FEDERALES.

6.- CONCLUIDA LA VOTACION SE REALIZARA PUBLICAMENTE EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LOS VOTOS.

7.- EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO UNA VEZ CONOCIDO EL RESULTADO DECLARARA PRESIDENTE DE COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL, SECRETARIO Y VOCAL A QUIENES HAYAN RESULTADO ELECTOS CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE PREVIAMENTE SE HAYA ACORDADO EN LA REUNION TOMANDOSE LA PROTESTA DE LEY.

8.- UNA VEZ AGOTADO EL PUNTO QUE ANTECEDE, EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DECLARARA CLAUSURADA LA REUNION VECINAL.

9.- LOS PUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERAN RESUELTOS POR EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO.

10.- POR SER ESTA UNICA CONVOCATORIA ES NECESARIA SU PRESENCIA Y PARTICIPACION PARA PODER REALIZAR UN PROCESO DEMOCRATICO EN BENEFICIO DE SU COMUNIDAD.

TODAS LAS REUNIONES SE REALIZARAN A LAS 5:00 DE LA TARDE

**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
FRESNILLO, ZAC., A 17 DE OCTUBRE DEL 2013
EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO**

LIC. JOSE HARO DE LA TORRE

**LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO**

**DRA. AMELIA DEL ROCIO CARRILLO FLORES
SÍNDICO MUNICIPAL**

**PARA ACLARACIONES E
INFORMACION DIRIGIRSE A
LA DIRECCION DE DESARROLLO
SOCIAL, CON EL
LIC. CESAR BONILLA BADILLO
EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO AL TELEFONO (493)
93 3 13 10**